



SELLA Q. VARTO, DIEZ MARA-
VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIE-
NTOS I SETENTA

- Don Ignacio Cortegado y Gamboa
- Don P. Montero Leon
- Don Sebastian de Morales y Mz
- Alc. Caebete de Canobas
- Gines Canekes y Namioz
- Don Al. Conde. Maxim
- Don Juan Megeres y Jndico
- Don An. Luis Jega dea y Jz

Sangosta

a Jento de tiene noticia q. mee campo y Aerm.
 de esta ay algunas manchas de Sangosta y
 y diferentes partes. y por se acaudiere al Jeme
 dio Cerra el dño tan considerable que en arco
 dechas hace de lino beneficio goca todo el pueblo
 y asi que se reconda el dño donde esta y
 Cuias son las tierras y se de q. a lino. p. que a
 Cuende lo que mas combenga de nombre por
 Comis. a Don Sebastian de Morales y Martinez
 Jz. a J. Contesim. de esta cuerdo de lino
 y aynda a lo q. aynda que secan de ofeet
 ocho ducados que pague Blas Lopez. de dño. que
 de q. en imponer de los aduinos carzuelo
 sobre las Carnes y men once d. que se ad
 y m. de q. de que omplio de la Jen
 J. de dño. de dño. de dño. de dño. de dño.
 de dño. de dño. de dño. de dño. de dño.

Por quanto a bento a lino y San. La Cruz;
 de q. de q. de q. de q. de q. de q. de q. de q.
 de q. de q. de q. de q. de q. de q. de q. de q.
 de q. de q. de q. de q. de q. de q. de q. de q.
 de q. de q. de q. de q. de q. de q. de q. de q.
 de q. de q. de q. de q. de q. de q. de q. de q.

